

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

9259 *ORDEN de 9 de mayo de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, Oficina de Relaciones Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignar. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Conocimiento de las Instituciones europeas y experiencia en cuanto al funcionamiento de las mismas. Experiencia dilatada en contactos y gestiones en el plano internacional. Intervenciones públicas relacionadas con las actuales políticas del MCYT. Experiencia probada en la gestión de organizaciones relacionadas con el Mercado Interior europeo. Dominio de los idiomas inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Secretaría del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Jefe adjunto, Secretaría Secretario de Estado. Nivel: 18. Complemento específico: 681.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, C/D. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría de Altos Cargos. Ofimática: Gestión de agenda, control de documentación de entrada y salida en base de datos knosys, gestión electrónica de documentos, word 97, windows 98, correo electrónico e internet. Taqui-

grafía. Conocimiento de inglés y/o francés. Experiencia en control de gastos protocolarios. Plena disponibilidad de horario.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Secretaría del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Ayudante de Secretaría Secretario de Estado. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, C/D. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría de Altos Cargos. Ofimática: Gestión de agenda, control de documentación de entrada y salida en base de datos knosys, gestión electrónica de documentos, word 97, windows 98, correo electrónico e internet. Taquiografía. Conocimiento de inglés y/o francés. Experiencia en control de gastos protocolarios. Plena disponibilidad horaria.

9260 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, Ramón Marimón Suñol.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Dirección General de Investigación, Subdirección General de Planificación y Seguimiento. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignar. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Conocimientos en materia de planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones y programas de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Experiencia en coordinación de estudios de análisis y prospectiva sobre el sistema español de ciencia-tecnología-empresa. Experiencia en elaboración de estadísticas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Dirección General de Política Tecnológica, Subdirección General de Promoción de la Innovación. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignar. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión, seguimiento y evaluación de las acciones de apoyo de los programas tecnológicos. Experiencia en elaboración y desarrollo de iniciativas relacionadas con la promoción y difusión tecnológica en las empresas. Experiencia en participación en foros nacionales e internacionales. Inglés y Francés.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Secretaría General de Política Científica, Instituto Geológico y Minero de España. Denominación del puesto: Secretario general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; grupo, A. Méritos preferentes: Experiencia acreditada en organismos públicos de investigación, costes de personal y gestión financiera, asesoramiento jurídico, contratación y recursos humanos.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

9261 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se convoca una plaza de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de la Función Pública,

Esta Agencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para esta Agencia y que se especifican en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director de la Agencia de Protección de Datos, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se realizará ante la Agencia de Protección de Datos (horario de 9,00 a 14,00 horas), calle Sagasta, número 22, planta baja, 28004 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de 26 de marzo de la Agencia de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993, y artículos 10 y 40 de la Ley Orgánica 15/1999, la persona designada para ocupar el puesto que se especifica en el anexo tendrá obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozca como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Director de la Agencia, Juan Manuel Fernández López.

ANEXO I

Número de orden: 1. Centro Directivo, puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Agencia de Protección de Datos. Madrid.—Jefe/a de Secretaría. Número de puestos: Uno. Grupo: B/C. Nivel de complemento de destino: 22. AD: AE. Complemento específico anual: 1.063.764 pesetas. Descripción del puesto: Amplia experiencia en tareas propias de Secretaría y de organización de la misma, así como de coordinación de la agenda y actividades propias de Dirección. Recepción de visitas. Experiencia en utilización de herramientas ofimáticas y otras aplicaciones informáticas. Experiencia en protocolo y organización de reuniones. Buen nivel de inglés y/o francés. Disponibilidad horaria.